DESARROLLO ESTATAL Y FINANZAS PÚBLICAS EN LAS PROVINCIAS DE CHACO Y MISIONES (1954-1980)

Enrique César Schaller

Instituto de Investigaciones Geohistóricas- CONICET-UNNE

Schaller53@gmail.com

Mesa N° 16: Sistemas fiscales, finanzas y moneda

AUTORIZO SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA AAHE

Introducción

Hasta mediados del siglo XX la presencia estatal en la región del Nordeste Argentino era limitada.[1] De las cuatro jurisdicciones existentes en el área sólo Corrientes, cuya formación se remontaba a la etapa colonial, tenía una estructura institucional compleja y recursos propios. Los otros tres distritos, Chaco, Formosa y Misiones fueron incorporados a la vida nacional a fines del siglo XIX y, en calidad de Territorios, quedaron bajo la dependencia directa el gobierno nacional. Bajo la autoridad de la Nación estos distritos experimentaron un sostenido crecimiento demográfico y productivo que crearon las condiciones para que se constituyeran provincias autónomas. Sin embargo, durante la etapa territorial el desarrollo estatal no acompañó la prosperidad económica. El sector público, representado por diversos agentes y oficinas nacionales, era sumamente débil, carente de recursos y de autonomía para atender las necesidades de la creciente población. Ello sin duda impulsó la demanda de la población local en favor de la provincialización.

A partir mediados de la década de 1950 los tres Territorios se convirtieron en provincias. Ello implicó una ampliación considerable del aparato estatal y un incremento del flujo de fondos para el sector público proveniente de la recaudación local y de las transferencias de la Nación. La actividad gubernamental tuvo un papel cada vez más significativo en la economía regional a través de la provisión de servicios, la ejecución de obras públicas, la generación de empleo y la extracción de recursos del sector privado. Este crecimiento estatal sin duda no constituyó un hecho aislado dado que se encuadra dentro de un proceso general de ampliación de las atribuciones y recursos de los gobiernos

[1] El concepto de Nordeste como región es relativamente reciente. Sólo se definió en la década de 1960 a partir de los proyectos de planificación regional que se elaboraron en el ámbito nacional. Si bien se ha cuestionado si el área por su organización interna o sus vínculos constituye una región ha prevalecido la noción territorial que la define como la fracción del territorio argentino que abarca las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

subnacionales de la Argentina en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo todavía no ha sido objeto de un estudio en la región donde posiblemente tuvo rasgos más marcados que en otros distritos en razón de la debilidad del aparato estatal preexistente.

El presente trabajo, de carácter preliminar, examina la evolución de las finanzas del sector público de las provincias de Chaco y Misiones. Estos dos distritos eran los más prósperos del nordeste en el momento de la provincialización y tenían muchos rasgos comunes, particularmente una economía agropecuaria basada en la explotación familiar y el importante desarrollo de una industria de elaboración de materias primas locales. Sin embargo, su desempeño económico y fiscal durante las primeras décadas de la etapa provincial fue diferente. El Chaco experimentó una fuerte crisis productiva y se volvió cada vez más dependiente de las erogaciones del sector público financiadas por los aportes del gobierno nacional. Misiones, por su parte logró superar con mayor facilidad la reconversión productiva que siguió a la etapa pionera y si bien también era fuertemente dependiente de las transferencias nacionales, el gasto estatal, medido en términos per capita llegó a ser el más bajo de la región. En este estudio se presenta un panorama general de la evolución de los ingresos y gastos, se examina el origen y composición de los recursos estatales y la distribución del gasto. El periodo que se aborda abarca desde la provincialización hasta fines de la década de 1970. Ese lapso se caracterizó entre otros aspectos, por la inestabilidad institucional y la redefinición de las relaciones fiscales entre la Nación y las provincias factores que ejercieron una profunda influencia en las finanzas locales.

Los cuadros y gráficos de este trabajo se han elaborado en base a datos estadísticos que se encuentran en publicaciones oficiales y particulares. La conversión de los valores se ha efectuado de acuerdo con el índice de precios minoristas de la base de datos de MONEDA.XLS disponible en el sitio www.anav.org.ar /sites_personal.

Evolución general de las finanzas.

Hasta mediados de la década de 1950 Chaco y Misiones eran Territorios Nacionales bajo la dependencia directa del gobierno federal. Ello implicaba que los funcionarios que actuaban en la jurisdicción eran delegados del poder central y que los habitantes locales no participaban en la designación de los mismos. Asimismo, salvo en el ámbito municipal, la provisión de bienes y servicios por parte del Estado correspondía a las diversas reparticiones públicas nacionales. La recaudación de impuestos, tasas y contribuciones en correspondía al Ministerio de Hacienda de la Nación. Los ingresos

pasaban a integrar los recursos generales del Tesoro nacional por lo que la asignación de fondos para los Territorios dependía exclusivamente de las decisiones del gobierno federal.

El 20 de julio de 1951 el Congreso sancionó la ley n° 14037 por la cual los Territorios de Chaco y La Pampa se constituían en provincias. El primer gobierno electo chaqueño asumió el cargo en junio de 1953 pero por un acuerdo especial previsto por la ley de provincialización la recaudación impositiva permaneció en manos de la administración nacional hasta diciembre de ese año. De esta forma la administración financiera provincial recién se inició a partir de 1954. La organización de Misiones fue algo más tardía. La ley 14294 de provincialización se aprobó el 22 de diciembre de 1953. Las primeras autoridades electas tomaron posesión del cargo en junio de 1955 pero en el mes de septiembre cesaron en sus funciones como resultado de la "Revolución Libertadora". El gobierno quedó a cargo de una intervención nacional que se prolongó hasta mayo de 1960. De todas formas a partir de 1956 Misiones comenzó a recibir los aportes correspondientes a la coparticipación federal

Con provincialización las jurisdicciones conseguían las atribuciones y potestades que la Constitución Nacional confería a los estados autónomos de la república federal y sus habitantes adquirían derechos políticos. Las nuevas provincias debían organizar sus tres poderes de gobierno y el régimen municipal. Sin embargo, durante los gobiernos militares de facto (1955-1958, 1966-1973 y 1976-1983) y en la presidencia provisoria de José María Guido (1962-1963) las facultades de las provincias fueron recortadas y sus gobernadores en buena medida cumplieron el rol de delegados de la Nación

En lo que se refiere a las finanzas públicas a partir de la provincialización las autoridades locales tenían la potestad de recaudar impuestos en la jurisdicción, de percibir un porcentaje de los impuestos nacionales coparticipados y de obtener ingresos resultantes de la administración de los bienes del Estado y de otras fuentes que se fueran creando. Esto implicaba una masa de recursos para el sector público provincial acorde con la ampliación de sus responsabilidades de gobierno y la consiguiente complejidad del aparato administrativo.

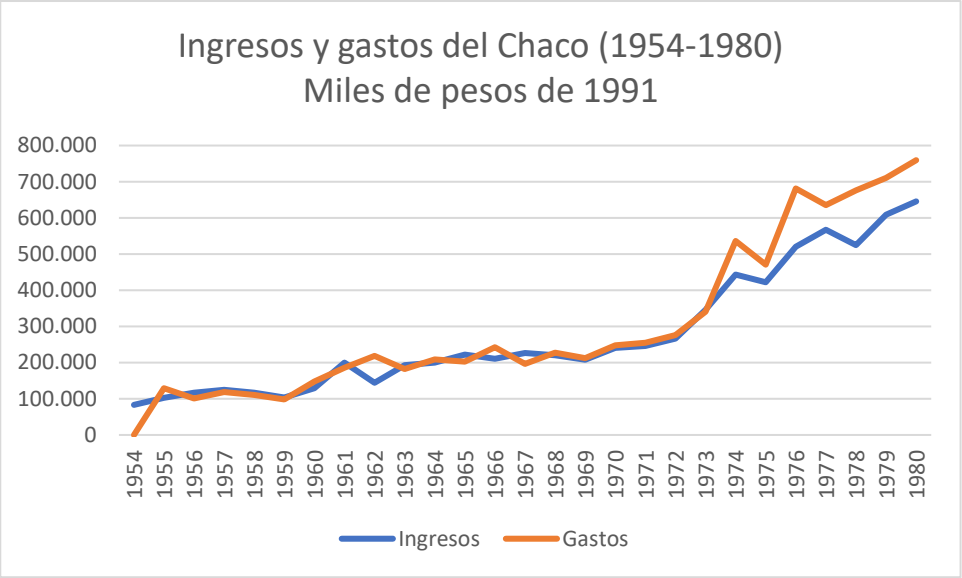

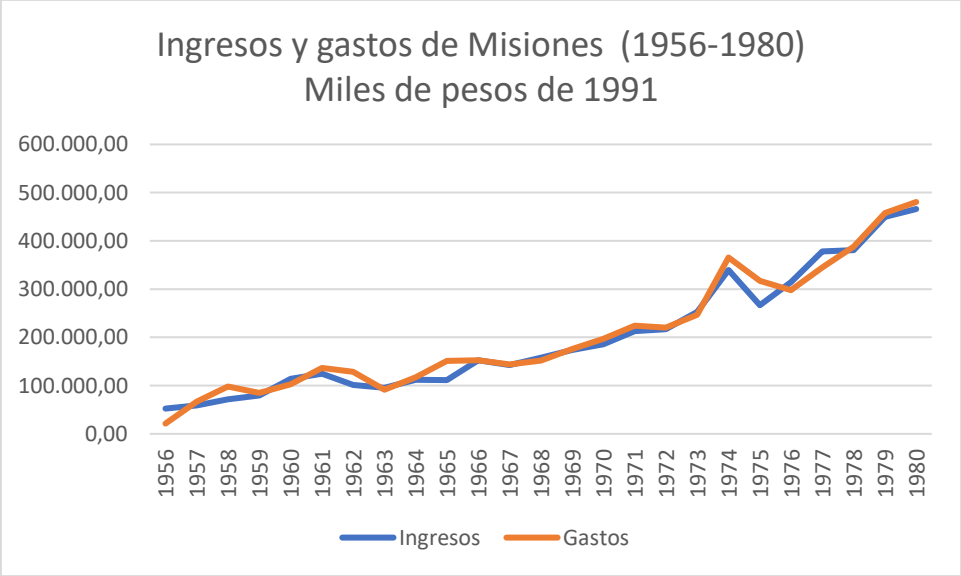

El período que se extiende desde el momento de la provincialización hasta el año 1980 las finanzas de Chaco y Misiones crecieron a un ritmo sostenido. En el caso del Chaco tanto los ingresos como los gastos se incrementaron a una tasa anual promedio algo superior al 9% mientras que en el de Misiones el aumento de ambas variables fue del 11% anual.

La ampliación acelerada de los recursos de ambas provincias no se correspondía directamente con la evolución de las economías locales. En la década de 1960 la producción forestal algodonera sobre la que había sustentado la prosperidad del Chaco experimentó una profunda crisis. Una manifestación clara de la misma fue el éxodo

masivo de la población rural hacia los centros urbanos del área pampeana. Aunque en el decenio de 1970 la provincia superó la fase más aguda del ciclo recesivo la recuperación fue sólo parcial y estuvo muy ligada a la ampliación del gasto público. En el caso de Misiones la evolución económica experimentó fuertes fluctuaciones pero los efectos demográficos de la estabilización del ciclo pionero no fueron tan dramáticos como en el Chaco.

Cuadro n° 1. Crecimiento medio anual de las finanzas públicas, el Producto Geográfico Bruto y de la población

CHACO

Período	Ingresos	Gastos	PGB	Población
1955-1959	5,4	-5,5	1,3	1,8
1960-1964	12	17,9	1	
1965-1969	0,9	1,3	1,7	0,4
1970-1974	16,7	21,7	4,8	
1975-1979	7,2	7,4	2,9	2,1

MISIONES

Período	Ingresos	Gastos	PGB	Población
1956-1959	15,5	16,7	¿?	1,5
1960-1964	9,3	9,4	5,3	1,7
1965-1969	9,9	8,9	-0,6	
1970-1974	14,9	18	18	3,3
1975-1979	7	5	-3,7	

Al margen de la coyuntura económica local la evolución de las finanzas provinciales dependía fundamentalmente de la transferencia de fondos nacionales y en mucho menor medida, la eficacia que demostraron las diferentes administraciones en la recaudación. Estos factores determinaron que dentro de la tendencia general se definieran etapas de mayor crecimiento y otros de mayor estabilidad de los ingresos y gastos, resultantes de las medidas adoptadas en relación con el reparto de fondos por parte de la nación y de los ciclos económicos del país. En conjunto la evolución fiscal de ambas provincias fue bastante similar aunque en algunos momentos existieron diferencias significativas. La organización inicial de la hacienda de ambas provincias se desarrolló en contexto institucional provisorio. En el Chaco los ingresos alcanzados durante el primer gobierno constitucional en 1954 experimentaron un crecimiento gracias a los aumentos en la coparticipación pero en relación con los gastos el gobierno de la

intervención, iniciado en 1955, aplicó la política oficial que se orientaba hacia un ajuste fiscal. En Misiones los primeros fondos nacionales se recibieron en 1956 pero recién en los años siguientes se organizó el sistema de recaudación provincial y la asignación de los recursos lo cual explica el notable crecimiento que experimentaron los ingresos y gastos en los años finales de la década de 1950. En la primera mitad de la década de 1960 se ampliaron considerablemente los recursos de ambos gobiernos debido a la reforma de la ley de coparticipación en 1959. Durante la etapa inicial de la "Revolución Argentina" (1966-1969) la política nacional tendiente a reducir las transferencias a las provincias afectó particularmente al Chaco. Ésta dependía no sólo de los giros regulares de la coparticipación sino también de aportes especiales del tesoro que durante esos años cesaron casi por completo. Por contraste la década de 1970 fue una etapa de sostenido crecimiento de los recursos fundamentalmente a partir de la aplicación de la nueva ley de coparticipación federal del año 1973 que amplió el flujo de fondos a las provincias de menores recursos. Este criterio favoreció a Chaco y Misiones pero benefició particularmente a la provincia del Chaco posiblemente por sus mayores índices de pobreza. Asimismo durante el período de facto de 1976 a 1983 en ambas provincias creció significativamente la recaudación de los impuestos provinciales. Con respecto a las erogaciones un importante factor en la ampliación del gasto fue la transferencia a la jurisdicción provincial de diversas áreas de gobierno que hasta ese momento habían estado bajo la responsabilidad de la Nación.

En lo que se refiere a las ejecuciones presupuestarias durante el lapso 1956-1980 en Misiones trece de los veinticuatro ejercicios fiscales se cerraron con saldo negativo mientras que en el Chaco ello ocurrió en diecisiete de los veintiséis ejercicios entre 1955 y 1980. En algunos casos los déficits reflejan el impacto de la caída de la actividad económica como es el caso de los años 1958, 1962 y 1975, en otros están más vinculados con el manejo los fondos por parte de las autoridades provinciales. En este sentido resulta significativo el fuerte aumento del déficit fiscal en el Chaco durante la década de 1970 pese a que en ese lapso los ingresos de la provincia crecieron de manera acelerada.

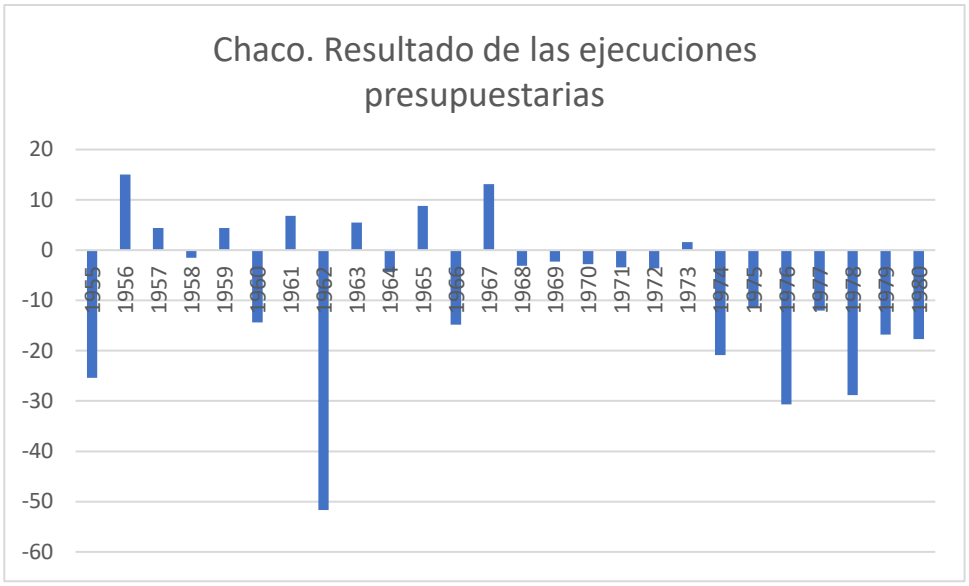

Independientemente de las diferencias entre ambas provincias en el período pueden apreciarse dos orientaciones diferentes en la política fiscal que en gran medida estaban vinculados con los cambios de gobierno que se produjeron en este período de inestabilidad institucional.

Cuadro n° 2. Ingresos y gastos por quinquenio. En miles de pesos de 1991

CHACO

Quinquenio	Ingresos	Gastos	Saldo	%
1956-1960	591.154	577.353	13.801	2,3
1961-1965	958.776	998.350	-39.574	-4,1

1966-1970	1.106.024	1.125.938	-19.914	-1,8
1971-1975	1.724.169	1.877.641	153.472	-8,9
1976-1980	2.866.632	3.462.444	595.812	-20,8

MISIONES

Quinquenio	Ingresos	Gastos	Saldo	%
1956-1960	376.328	374.483	1845	0,5
1961-1965	545.197	625.630	-80.433	-14,8
1966-1970	812.122	820.009	-7887	-1
1971-1975	1.288.741	1.374.265	-85.524	-6,6
1976-1980	1.988.927	1.968.915	20.012	1

En general durante el períodos de los gobiernos de facto, sobre todo en su etapa de consolidación buscaron imponer una política de equilibrio fiscal mientras durante los breves períodos en que funcionaron gobiernos electos predominó una la tendencia a ampliar el gasto. Una importante excepción, sin embargo, se produjo en el Chaco en donde el desequilibrio fiscal tendió a aumentar durante el período de gobierno de facto en el quinquenio de 1976-1980. En la provincia las erogaciones tendieron a crecer a partir de la mejora de los ingresos que produjo la reforma de la ley de coparticipación en 1973. La administración iniciada en 1976 acentuó esta tendencia dado que se embarcó en una ambiciosa política de obras públicas y de promoción económica.

Los ingresos

En lo que se refiere a los ingresos de las provincias sus recursos corrientes se integran con los fondos recaudados por la administración provincial y las transferencias efectuadas por la Nación. Los recursos de origen provincial provienen de la percepción de los diferentes impuestos (recursos tributarios) y de lo recaudado en concepto de tasas, tarifas, multas, rentas y utilidades (ingresos no tributarios). Por su parte, los ingresos de origen nacional son los que corresponden a la coparticipación de impuestos y otros regímenes, regalías y aportes especiales. A los recursos corrientes se suman los ingresos de capital que son los fondos obtenidos por la enajenación de activos fijos del Estado y los préstamos que recibe el gobierno.

Hasta la década de 1930 la capacidad de gasto de cada provincia había dependido fundamentalmente de lo que podía recaudar en su jurisdicción. Los aportes nacionales, previstos por la constitución representaban una proporción menor de los ingresos y, salvo los destinados a alguna finalidad específica, eran irregulares. Esta situación comenzó a

variar a partir de la vigencia del régimen de participación en 1935 mediante el cual el gobierno nacional ampliaba considerablemente su atribución para percibir los impuestos internos. A cambio de la cesión de una parte de sus potestades tributarias las provincias recibirían una parte del producido de los impuestos de acuerdo con un mecanismo de distribución fijado por ley. Este convenio debía renovarse periódicamente. Los sucesivos acuerdos tendieron a incrementar participación de las provincias en el reparto de lo percibido. De esta forma, las transferencias de la nación pasaron a constituir un rubro fundamental dentro de los ingresos de los estados provinciales que superaba ampliamente los fondos obtenidos por la recaudación propia. En este esquema se incorporaron las provincias de Chaco y Misiones en el momento de su formación en la década de 1950.

Durante el período de 1955 a 1980 la tendencia general en ambas provincias fue de un sostenido crecimiento tanto en lo que se refiere a la recaudación propia como a las transferencias nacionales. Este incremento, por supuesto, no constituía un fenómeno aislado sino que era una expresión del proceso general de ampliación del sector público provincial que alcanzó su mayor desarrollo durante la década de 1970.

Cuadro n° 3. Crecimiento medio anual de los ingresos de acuerdo con su origen (%)

CHACO

	Provincia	Nación
Período		
1955-1959	-0,4	5,1
1960-1964	8,9	13,5
1965-1969	10,7	-2,7
1970-1974	-3,8	18
1975-1979	15,4	5

MISIONES

Período	Provincia	Nación
1955-1959	152	4,3
1960-1964	-1,3	8,8
1965-1969	13,4	9,6
1970-1974	4,5	16,6
1975-1979	27	1,2

Dentro de la tendencia general, los cambios institucionales y las fluctuaciones económicas ejercieron una fuerte influencia. Durante los gobiernos de facto la

recaudación provincial tendió a aumentar dado que se buscó recortar las transferencias y aumentar la participación de los recursos locales a través de una mayor presión fiscal. Esta orientación se veía favorecida por la pérdida de poder de negociación de las provincias y el mayor control de la sociedad civil. En contraste, en las etapas de regularidad institucional o en períodos de transición hacia las salidas electorales los gobiernos de la provincia aplicaron una política recaudatoria más laxa y pudieron convenir mejoras en las transferencias nacionales. Durante la crisis inflacionaria de 1975 se produjo un verdadero colapso en la recaudación y las provincias se volvieron muy dependientes de los aportes del gobierno federal.

Cuadro n° 4. Recaudación per cápita. Pesos de 1991

Año	Chaco			Misiones		
	Provincial	Nacional	Total	Provincial	Nacional	Total
1960	63	159	210	43	164	210
1970	140	245	390	74	281	370
1980	207	622	803	137	478	670

En los inicios de la etapa provincial el ingreso fiscal per cápita en ambas provincias era similar. De todas formas los criterios de distribución fijados por la nueva ley de coparticipación del año 1959 favorecieron más a Misiones puesto que el valor per cápita de las transferencias nacionales hacia esa provincia superaba al del Chaco. Esta última compensaba esa diferencia con una mayor presión fiscal sobre su población. Esta tendencia tendió a acentuarse durante la década de 1960. En ese período si bien hubo una ampliación general de los ingresos en el caso del Chaco fue más acelerado el crecimiento de la recaudación provincial que alcanzó un promedio anual de cerca del 10% mientras que los aportes nacionales aumentaron aproximadamente en un 5%. En el caso Misiones sucedió lo contrario puesto que el crecimiento anual promedio en ambos rubros fue del 6% y del 9%, respectivamente. En ese lapso los ingresos provinciales representaban en promedio poco más del 30% del total en el Chaco mientras que en Misiones eran algo superior al 23%. Esta situación se modificó fundamentalmente durante la década de 1970 ya que el ingreso estatal per cápita del Chaco superó claramente al de Misiones. Ello se debió ante todo al fuerte incremento de las transferencias nacionales, particularmente desde la reforma de la ley de coparticipación en 1973. Si bien hubo fuertes variaciones de un año a otro el crecimiento medio anual de los aportes del gobierno nacional al Chaco fue del 11,5% mientras que en ese mismo

lapso el aumento de la recaudación propia fue de poco menos del 6%. Por su parte en el caso de Misiones el crecimiento de los aportes nacionales se mantuvo a un ritmo similar al de etapas anteriores con una media anual del 8,9%, en contraste, el aumento anual promedio de los ingresos propios fue de cerca del 16%. De esta forma hacia 1980 la participación de los ingresos provinciales era del 22% mientras que en Misiones llegaba al 27%.

Ingresos de origen provincial

La potestad de las provincias para percibir impuestos es concurrente con la Nación con respecto a los gravámenes indirectos, salvo los derechos del comercio exterior que son de jurisdicción exclusiva del gobierno federal. Los impuestos directos, por su parte, corresponden sólo a las provincias pero se otorga a la Nación la posibilidad de utilizarlos por un tiempo limitado cuando el bien general del Estado lo requiera. En la práctica, la Nación recauda la mayoría de los gravámenes y luego los coparticipa. Las provincias se han quedado con cuatro impuestos principales: Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos y Automotor.

Cuadro n° 5. Composición de los ingresos de origen provincial. % del total

CHACO

Período	Inmobiliario	Ingresos Brutos	Sellos	Otros
1955-1959	9,2	30,6	20,2	40
1960-1964	4,3	38,8	23,8	32
1965-1969	3,7	36	28	32,3
1970-1974	2,8	40,6	30,4	26,2
1975-1979	6,3	45,1	25,8	22,8

MISIONES

	Inmobiliario	Ingresos Brutos	Sellos	Otros
1956-1959	10,7	16,4	21,4	51,5
1960-1964	12,7	12,3	16,8	58,2
1965-1969	12,1	19,8	15,5	52,6
1970-1974	12,9	25,7	19,3	42,1
1975-1979	10,6	25,3	18,8	45,3

Los derechos mencionados aportan el mayor porcentaje de los ingresos tributarios provinciales pero su importancia dentro del conjunto de la recaudación variaba en las diferentes jurisdicciones. En Misiones, por ejemplo, estos impuestos tenían menor importancia relativa en el total de las rentas puesto que los mayores aportes provenían de recursos no tributarios principalmente del rubro de los juegos de azar. Esta situación recién comenzó a modificarse a fines de la década de 1970 cuando tuvo lugar una mejora substancial en la recaudación impositiva. En el caso del Chaco la presión fiscal era mayor ya que los recursos de origen provincial dependían sobre todo de ingresos tributarios y en particular de los tres impuestos principales cuya importancia dentro del conjunto fue aumentando. Esto sucedió particularmente con los ingresos brutos y sellados menos afectados por inflación.[2] En contraste, el impuesto inmobiliario tuvo menor relevancia en el Chaco que en otras provincias porque de acuerdo con la constitución provincial de 1957 la recaudación del gravamen correspondiente a las propiedades urbanas corresponde a los municipios mientras que el gobierno provincial percibe el de las propiedades rurales. Junto con ingresos Brutos y Sellos también se aplicaron impuestos de diverso tipo que sumados llegaron a constituir una proporción considerable de la recaudación.

Los ingresos nacionales

A lo largo de toda la etapa las transferencias nacionales constituyeron la principal fuente de ingreso de ambas provincias. Los recursos de este origen eran de tres clases: los Aportes del Tesoro Nacional, la Coparticipación Federal de Impuestos y los fondos con asignación específica.

Los Aportes del Tesoro Nacional se originaron el artículo 67, inciso 8 de la Constitución Nacional de 1853 que determinaba que la Nación debía acudir en ayuda de las provincias cuando las rentas de éstas no alcanzaran para cubrir sus gastos ordinarios. Estos aportes eran transitorios y no estaban regulados por una ley general por lo que su asignación quedaba librada al criterio del gobierno nacional.

---

[2] De los dos el más significativo en cuanto al monto recaudado es el impuesto a los Ingresos Brutos. A lo largo del período de adoptó diversas denominaciones (Actividades Lucrativas, Actividades con Fines de Lucro) hasta que en 1977 recibió su denominación actual. Su precepción fue suspendida en 1975 al entrar en vigencia el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de carácter nacional. Mediante un convenio firmado con las provincias, a cambio de la suspensión del cobro la Nación se comprometía a devolverles los montos recaudados vía coparticipación federal. Este procedimiento no funcionó y en 1976 se restableció la percepción a cargo de las provincias..

El Régimen de Coparticipación Federal iniciado en 1935 es un sistema por el cual las provincias ceden a la Nación su potestad para la percepción de impuestos internos a cambio de recibir una parte de la recaudación. La Nación es responsable por la administración del sistema y tiene asimismo potestad para legislar en la materia. A diferencia de los Aportes del Tesoro la distribución de los fondos coparticipados estaba regulada por diversos mecanismos que fueron el resultado de una negociación, ntre las partes interesadas. El procedimiento de reparto establece criterios para una distribución primaria (entre la Nación y las provincias) y una distribución secundaria (de las provincias entre sí). Los acuerdos tenían una duración limitada por lo que debían renegociarse en forma periódica. Las sucesivas renegociaciones fueron ampliando el porcentaje correspondiente a las provincias en la distribución primaria en tanto que en la distribución secundaria se afianzó un criterio redistributivo que otorgaba mayores aportes a las provincias con menores recursos. El criterio redistributivo que prevaleció desde fines de la década de 1950 dio lugar a que las provincias más pobres, como era el caso de Chaco y Misiones, recibieran ingresos muy superiores a lo que la Nación recaudaba en esas jurisdicciones. Estos mayores ingresos permitían compensar la menor capacidad de los estados provinciales para proveer bienes y servicios. Implicaba también una fuerte dependencia de los gobiernos subnacionales con respecto a la administración central Asimismo el incremento de los recursos de la coparticipación tendió a separar la erogaciones de sus fuentes de financiamiento lo que, en la práctica constituía un estímulo para ampliar el gasto.

Un tercer grupo de transferencias nacionales estaba integrado por aportes que tenían una finalidad específica. Una de ellas provenía del impuesto a los combustibles creado en 1932 y cuyo destino principal era el desarrollo de la red vial en el país. Además dentro de este grupo también pueden incluirse Fondos y Aportes no Reintegrables de diverso origen y con las más variadas finalidades: Fondo Especial Tabaco, Fondo Nacional de la vivienda (FONAVI), Fondo para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), Fondo de Desarrollo Territorial, entre otros.

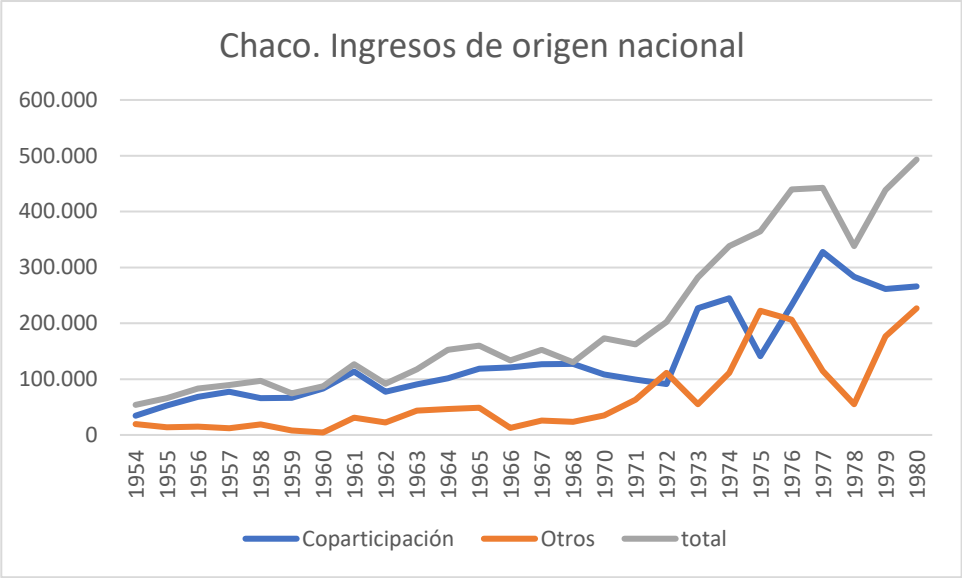

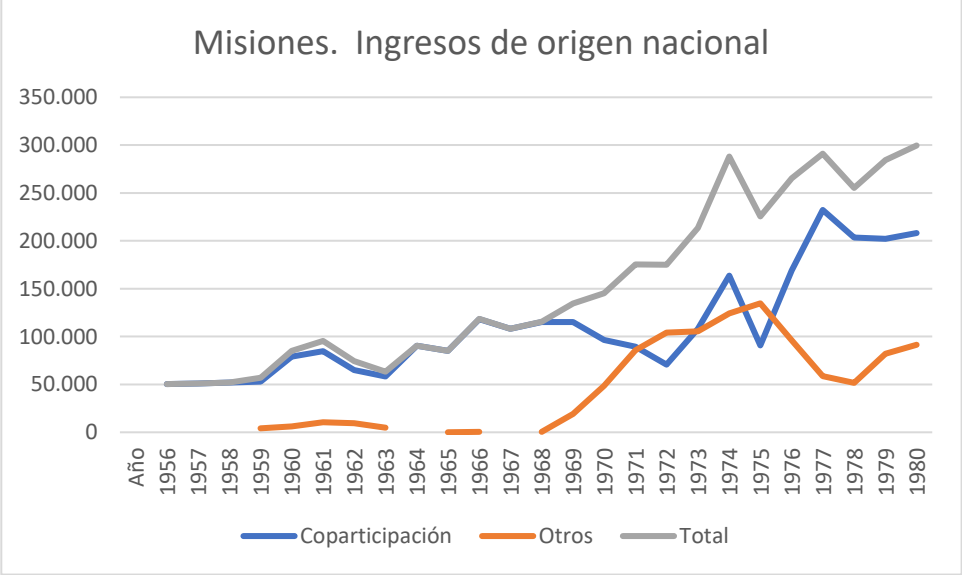

Cuadro nº 6. Fondos coparticipados en Chaco y Misiones

Año	Participación en el total coparticipado (%)		Aporte per cápita de la coparticipación. Índice 100 = promedio del país)		Recaudación per cápita de impuestos nacionales (Índice 100 = promedio del país)	
	Chaco	Misiones	Chaco	Misiones	Chaco	Misiones
1960	3,1	2,5	115	139	s/d	s/d
1972	2,7	2,4	113	126	53	54
1973	4,2	2,8	161	134,3	64,9	67,6
1982	4,1	2,8	161	143,9	61	66

Desde su formación hasta principios de la década de 1970 las transferencias nacionales representaron entre el 66% y 67% de los ingresos totales de la provincia del Chaco. En el caso de Misiones la importancia de estos aportes era aún mayor. En los primeros años de vida institucional en la década de 1950 cuando se estaba organizando la hacienda provincial constituyeron cerca del 83% de los ingresos mientras que en el decenio de 1960 representaron en promedio alrededor del 77% del total. La reforma del régimen de coparticipación que entró en vigencia en 1959 produjo un incremento en los ingresos coparticipados en ambas provincias aunque los criterios establecidos para el reparto secundario favorecieron más a Misiones. Posiblemente por este motivo entre 1960 y 1966 la provincia del Chaco recibió también aportes especiales del tesoro que complementaban los ingresos coparticipados. En el lapso indicado representaron aproximadamente el 13% de las transferencias nacionales. Estos aportes disminuyeron drásticamente entre 1966 y 1969 dado que el gobierno nacional buscó limitar las transferencias de las provincias. De esta forma las transferencias al Chaco se estancaron en el momento en que otras medidas nacionales acentuaban la crisis del sector algodonero sobre la que sustentaba la economía local.

Una nueva etapa en la transferencia de fondos nacionales se inició a principios de la década de 1970. La misma se caracterizó por un notable incremento de los montos adjudicados a la provincias de menores recursos y por la mayor participación de los fondos discrecionales en detrimento de los recursos regulados por la coparticipación. En los primeros años del decenio creció la demanda de fondos por parte de las provincias, entre otros motivos, por un incremento de los gastos corrientes resultante de la equiparación salarial entre los niveles de gobierno. La Nación acudió en auxilio de las administraciones provinciales para cubrir sus déficits a través de Aportes del Tesoro Nacional. Esta situación impulsó un cambio destinado a ampliar los recursos provenientes de la coparticipación para que las provincias fueran menos dependientes de los aportes discrecionales. Esta reforma se concretó en la ley 20.221, aprobada en 1973. Aunque la medida fue dictada por un gobierno de facto fue posteriormente ratificada por el Congreso Nacional y su vigencia se prolongó hasta 1984. En cuanto a la distribución primaria la disposición establecía que lo recaudado debía repartirse por partes iguales entre la Nación y las provincias. Para la distribución secundaria se instituía un criterio compensatorio

por el cual las provincias con mayor capacidad recaudatoria acordaban reducir su participación en beneficio de las más pobres.[3]

La puesta en práctica de esta nueva ley tuvo un fuerte impacto en las finanzas de las provincias del Nordeste Argentino que tenían bajos niveles de desarrollo. La provincia del Chaco fue una de las más favorecidas ya que creció en un punto porcentual la participación de la provincia en la distribución secundaria. También Misiones se vio beneficiada con incremento de las transferencias pero en menor proporción. Debe señalarse además que esta mejora extraordinaria fue moderada por decisiones posteriores del gobierno nacional. En 1978 dispuso unilateralmente la transferencia de hospitales, escuelas de nivel primario y otras reparticiones nacionales a las provincias lo que, en la práctica, produjo un cambio substancial en la distribución de los recursos. Más tarde, en 1980 una parte de la recaudación del Impuesto del Valor Agregado, que en 1975 había reemplazado al de Ventas, fue afectada al sostenimiento del sistema de seguridad social. Esta reforma, anulada en 1984, constituyó un recorte a los fondos que debían recibir las provincias para los gastos generales.

La ley 20.221 de 1973 buscaba regular sobre bases firmes las transferencias nacionales. Sin embargo, las condiciones macroeconómicas del país afectaron seriamente su puesta en práctica. Durante los ciclos recesivos del largo período de estancamiento que tuvo lugar entre 1974 y 1990 se produjo una fuerte caída de los ingresos provenientes del régimen general de Coparticipación por lo que el financiamiento de las provincias, cuyos gastos aumentaron con el aumento de las transferencias, requirió de Aportes especiales del Tesoro Nacional. Luego de un fuerte crecimiento de los ingresos coparticipados durante los años 1973 y 1974 en 1975 tuvo lugar una pronunciada caída de los mismos como resultado de a la recesión económica y la aceleración inflacionaria. Esta reducción fue compensada con aportes especiales que en ese año superaron a las entradas provenientes del régimen general. También en 1976 los Aportes del Tesoro fueron considerables. En los años subsiguientes (1977-1978) el financiamiento de origen nacional tendió a ajustarse dentro de los mecanismos del Régimen de Coparticipación. Esta situación se modificó dramáticamente en las etapas finales del gobierno militar

[3] La distribución secundaria se efectuaba en base a los siguientes criterios: 65% de lo percibido en base a la población, el 25% según la brecha de desarrollo y el 10% de acuerdo con la dispersión de población. La brecha de desarrollo era la diferencia de riqueza (medida a través de diversos indicadores) de cada provincia con respecto del área más desarrollada del país. A menor desarrollo correspondía una mayor participación en lo recaudado. Por su parte, el criterio de dispersión tendía a favorecer a las provincias de la Patagonia de baja densidad demográfica.

cuando la profunda recesión resultante del fracaso del plan económico iniciado en 1976 produjo una persistente caída de los ingresos coparticipables.

El gasto público

La organización federal de la república Argentina, consagrada por la constitución nacional de determina que *l*a Nación y las provincias tienen potestades concurrentes en los aspectos más significativos de la gestión estatal. Ambos niveles de gobierno son responsables de difundir la educación pública, de asegurar el orden interno y la administración de la justicia, de fomentar la actividad económica y de favorecer el bienestar de la población. Como es ampliamente sabido, desde las etapas iniciales de la organización del país hasta mediados de la década de 1950 la tendencia dominante en la relación entre los niveles de gobierno fue la consolidación de la hegemonía del Estado Nacional en detrimento de las autonomías provinciales. La Nación fue extendiendo su esfera de responsabilidades e intervino en la vida interna de las provincias a través de sus diversas oficinas y agentes. Se estableció así un modelo de gestión que al margen de las instituciones federales era en la práctica fuertemente centralista.

La creación de las provincias de Chaco y Misiones se produjo en la etapa de apogeo del paradigma centralizador pero su desenvolvimiento posterior tuvo lugar en el marco de una creciente descentralización de las funciones. Anteriormente, debido a su condición de Territorios las tareas de gobierno en ambos distritos eran desempeñadas exclusivamente por las reparticiones nacionales radicadas en la jurisdicción. Si bien se cuenta con pocas estimaciones sobre los montos totales recaudados e invertidos por la Nación en los Territorios en general en la etapa previa a la provincialización los sectores representativos locales (prensa, asociaciones civiles, municipios,) con frecuencia destacaban estos distritos no recibía bienes y servicios equivalentes con los montos aportados por la comarca en concepto de impuestos.[4]

[4] En 1956 en una entrevista el interventor Federal del Chaco, coronel Pedro Avalía, señalaba que el distrito "vivió continuamente postergado, a pesar de contribuir con ingentes sumas al erario nacional… Falta mucho por hacer todavía, porque la actividad privada de esta Provincia, superó siempre a la acción del Estado". Provincia del Chaco. Intervención Nacional (1956), p.1

Cuadro n° 7. Evolución del gasto cápita. En pesos de 1991

	Chaco	Misiones
1960	210	210
1970	400	370
1980	1000	700

A partir del cambio institucional las autoridades contaban con ingresos propios para atender las necesidades locales. A lo largo del período, como se ha visto, la disponibilidad de fondos para gastar creció en forma sostenida. En 1980 el gasto per cápita en Misiones era tres veces superior al de 1960 mientras que el del Chaco era poco más de cuatro veces. Esto implicaba el crecimiento de la estructura burocrática provincial y la ampliación significativa de las responsabilidades de los gobiernos provinciales. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayor disponibilidad de recursos dependió fundamentalmente de las decisiones adoptadas en cuanto a transferencias nacionales. Las mismas se definieron en un contexto de inestabilidad institucional que se tradujo en una falta de coordinación en las políticas fiscales. En los momentos de regularidad institucional o en períodos de transición hacia las salidas electorales mejoraron las transferencias nacionales hacia las provincias sin obligaciones concurrentes por parte de éstas. Ello produjo una drástica ruptura de la correspondencia fiscal (relación entre gasto y recaudación) que otorgaba un fuerte incentivo para el aumento de las erogaciones y desalentaba la recaudación de recursos propios. Por su parte, los gobiernos nacionales de facto en su etapa de consolidación (1966-1970 y 1976-1980), buscaron recortar la transferencia de fondos y de ampliar las obligaciones de las provincias en la provisión de bienes y servicios. En conjunto, la falta de coordinación tuvo como resultado una pérdida de la autonomía fiscal de las provincias e impulsaron el incremento del déficit. Esto último es particularmente evidente en el caso del Chaco durante la segunda mitad de la década de 1970 en donde el notable flujo de fondos se vio acompañado con incremento del déficit fiscal en niveles muy superiores a etapas anteriores. En contraste Misiones, menos favorecida en esta etapa por las transferencias mantuvo en líneas generales el equilibrio en sus cuentas públicas.

Cuadro n° 8. Composición del gasto provincial. Clasificación económica. % el total

CHACO

	Gastos corrientes	Gastos de capital
1955	46	53
1960	59,7	40,3
1965	65,3	34,7
1969	64,1	35,9
1976	40,6	59,4
1979	52,2	47,8

MISIONES

	Gastos corrientes	Gastos e capital
1960	63,1	34,2
1965	67,6	30
1969	66,8	33,2
1970	65,4	34,6
1974	67	33
1980	61,9	38,1

Regularmente los gastos corrientes es decir los destinados al sostenimiento del aparato estatal (remuneraciones del personal, consumo de bienes y servicios de las reparticiones, transferencias a los municipios) comprenden la mayor proporción de las erogaciones provinciales. No obstante, las primeras décadas de desenvolvimiento de las provincias de Chaco y Misiones la proporción de los gastos de capital era bastante elevada sobre todo si se compara con la de periodos posteriores. Estos gastos que incluyen la inversión en edificios públicos, caminos, energía, etc. contribuyeron a ampliar el capital social. La fuerte presencia de la inversión pública respondía en primer lugar a la necesidad de las nuevas provincias de crear la infraestructura administrativa de la que carecían en el momento de su formación. Se debió también impulso que se dio en esta etapa a la inversión en caminos y energía destinada a promover el desarrollo económico. En este aspecto se destaca el fuerte peso del gasto de capital en el Chaco a fines de la década de 1970 como resultado el crecimiento notable de la infraestructura social y de obras vinculadas a los planes de desarrollo agropecuario.

Cuadro n° 9. Clasificación funcional del gasto. % el total

CHACO

Año	Administra-ción	Seguridad	Salud	Educación	Serv. Sociales	Economía	Deuda
1955	18	21	13	6	5	34	3
1960	27,1	12,8	9	7,8	14,7	26,8	1,8
1965	27,9	14,7	9,6	17,2	2,2	25,5	2,9
1969	21,6	12,6	9,3	13,8	2,8	39,8	0,1
1974	19	9,8	10,1	20,4	6	30,6	0,4
1980	18,3	8,1	7,1	23,4	14,3	28,6	0,4

MISIONES

	Administra-ción	Seguridad	Salud	Educación	Serv. sociales	Economía	Deuda
1956	30,4	9,6	11,6	6,5	8,2	21	1,5
1960	11	12,8	14,1	10,8	14,1	29,2	4,1
1965	11,1	13,4	13,1	10,8	12,1	30,1	6,2
1969	23,8	13,4	14,5	13,1	8,4	26,6	0,2
1974	18,2	9,4	10,6	18,5	11,6	27,8	2
1980	15,2	6	11,6	21	28,2	17,7	0,3

En lo que respecta a las diversas funciones de gobierno debe señalarse que las ebe señalarse que durante dos décadas continuaron funcionando las reparticiones nacionales que existían en la época Territorial. La gestión provincial trató de complementar la labor de las agencias nacionales extendiendo la provisión de bienes y servicios a las áreas suburbanas, zona rurales y localidades del interior poco atendidas. Este relativo equilibrio se modificó fundamentalmente en el período 1976-1983 cuando se aplicó una política de descentralización por la cual el gobierno nacional transfirió a las provincias el manejo de ciertas áreas. En ese lapso pasaron a la esfera provincial las escuelas del nivel pre-primario y primario, hospitales y el servicio de provisión de agua potable a cargo de Obras Sanitarias, se completó además el traspaso de la provisión de energía eléctrica. Se inició así una tendencia que se acentuaría en décadas posteriores por la cual las provincias se harían cargo de las principales funciones de gobierno dentro de su jurisdicción aunque continuaron dependiendo de las transferencias nacionales.

Dentro de la asignación funcional del gasto se destaca la importancia que a lo largo de todo el período tuvieron las erogaciones destinadas al desarrollo de la economía que representó en ambas jurisdicciones el rubro más importante. El gasto destinado al área de la administración gubernamental (la oficinas del P.E., la legislatura y el Poder

judicial), generalmente se ubicaba en segundo lugar dentro el total. Durante esta etapa la burocracia provincial estaba todavía poco desarrollada por lo que este rubro tenía una participación menor que en otras jurisdicciones más antiguas. En este período también se caracterizó en ambos distritos por la creación de una infraestructura básica en el área social prácticamente inexistente en la etapa territorial. Desde fines de la década de 1970 el gasto educativo creció de manera notable como resultado de las transferencias ordenadas por la nación. También tuvieron un fuerte incremento las erogaciones vinculadas con los servicios sociales por el auge de la construcción de viviendas y los servicios asociados.

Consideraciones finales

La evolución de las cuentas públicas de las provincias e Chaco y Misiones durante las dos primeras décadas de vida institucional se caracterizó por el sostenido crecimiento de los ingresos que ampliaron considerablemente la capacidad para atender las necesidades locales. Este incremento se desarrolló en gran medida de manera autónoma a las vicisitudes de las economías locales que en ese momento atravesaron por un proceso de reconversión que fue particularmente difícil en el Chaco. El aumento de los ingresos fiscales resultó fundamentalmente de las transferencias nacionales. También la recaudación impositiva local contribuyó al incremento de los recursos pero sólo de manera marginal puesto representaba una proporción menor dentro del conjunto de las rentas.

Las reformas en el sistema del régimen de coparticipación que acentuaron el criterio redistributivo de reparto para compensar los desequilibrios regionales favorecieron a ambas provincias aunque de manera desigual. Misiones se vio más beneficiada por la reforma de 1959 mientras que Chaco obtuvo grandes ventajas con la de 1973. De todas formas, desde el punto de vista fiscal, tanto Chaco como Misiones pasaron a ser provincias "transferencia dependientes" (Porto 2009). Esta dependencia si bien implicaba una mayor disponibilidad de fondos planteaba un problema de correspondencia fiscal que en el período estudiado se agravaba por la falta de coordinación de las políticas públicas resultante inestabilidad institucional. Durante los breves momentos de normalidad institucional o de apertura política se otorgaron mejoras en las transferencias nacionales sin ningún tipo de contraprestación lo que constituyó un estímulo para la ampliación del gasto. Por su parte durante las administraciones de facto el gobierno nacional adoptó medidas unilaterales destinadas a recortar las transferencias

o descentralizar en las provincias ciertas áreas de gestión sin el aporte de recursos adicionales.

La utilización de las transferencias como instrumento compensador de las desigualdades regionales también amplió considerablemente la importancia del gasto público en el desenvolvimiento de las economías locales.

Cuadro nº . Distribución per cápita del PGB y del gasto público en las provincias del Nordeste. **Índice 100 = promedio del país.**

	PGB		Gasto per cápita	
	1959	1980	1959	1980
Corrientes	49,6	65	102,3	108,2
Chaco	63,4	50	68,6	130,9
Formosa	46,7	35	73,4	158
Misiones	33	44	92,9	99,6

Fuente: elaboración propia en base a los datos Alberto Porto (2004)

Esto es particularmente evidente en las provincias del Nordeste argentino con la excepción significativa de Misiones . Debido a su bajo nivel de desarrollo el producto per cápita en estas jurisdicciones era muy inferior a la media nacional. En lo que se refiere al gasto las nuevas provincias creadas en la década de 1950 en sus inicios tenían niveles inferiores al promedio del país. Al comenzar la década de 1980, la provincia del Chaco y Formosa ostentaban niveles muy superiores a la media nacional pese a la fuerte caída del producto gracias al aumento de las transferencias particularmente durante la década de 1970. En el caso del Chaco si se examina la evolución sectorial del producto provincial se comprueba que las actividades que más prosperaron en el período 1975-1979 fueron la industria manufacturera (un promedio del 6,6% anual) y la construcción (25,5%) ambos muy ligados a la expansión de la obra pública y las políticas de promoción del gobierno *(El Chaco en Cifras,* 2013). Por su parte Misiones aparentemente experimentó un crecimiento económico menos dependiente de la ampliación del gasto. Aunque partiendo de niveles muy bajos fue la provincia de la región donde el producto creció con mayor velocidad en tanto que la ampliación del gasto si bien importante se mantuvo dentro del aumento promedio del país.

Ingresos y gastos de la provincia del Chaco. En miles de pesos de 1991.

Año	Ingresos	Gastos
1954	83.173	s/d
1955	102.834	128.974
1956	116.689	101.292
1957	124.968	118.670
1958	116.897	110.628
1959	103.215	98.671
1960	129.385	148.092
1961	199.693	186.180
1962	143.952	218.400
1963	192.802	182.240
1964	200.251	209.000
1965	222.078	202.530
1966	210.809	242.125
1967	226.452	196.750
1968	220.212	227.040
1969	207.695	212.400
1970	240.856	247.623
1971	246.224	254.628
1972	266.140	275.726
1973	346.358	340.652
1974	443.304	536.265
1975	422.143	470.370
1976	520.725	681.087
1977	567.143	635.059
1978	524.685	675.858
1979	608.500	710.890
1980	645.579	759.546

Ingresos y gastos e la provincia de Misiones. En miles de pesos de 1991.

	Ingresos	Gastos
1956	52.342	21.262
1957	58.986	66.947
1958	71.577	98.274
1959	79.344	85.018
1960	114.079	102.983
1961	124.923	136.682
1962	101.186	128.789
1963	95.140	91.475

1964	112.354	117.337
1965	111.594	151.347
1966	152.318	152.295
1967	142.4178	143.598
1968	157.751	151.822
1969	173.934	175.618
1970	185.702	196.676
1971	212.928	224.198
1972	216.558	220.266
1973	252.989	246.914
1974	339.883	365.556
1975	266.384	317.329
1976	314.171	297.649
1977	377.968	345.036
1978	380.876	388.071
1979	449.892	457.575
1980	466.020	480.587

Composición de los ingresos de la provincia del Chaco. % del total

	Ingresos de origen provincial		Ingresos de origen nacional		Total (miles de $ de 1991
	Ingresos corrientes	ingresos de capital	Coparticipación federal	otros	
1954	35,2	-	41,5	23,3	83.173
1955	35,7	-	51,5	12,8	102.173
1956	28,9	-	58,3	12,8	116.689
1957	28,5	-	61,8	9,7	124.968
1958	27,7	-	56,2	16,1	116.897
1959	27,7	-	64,7	7,6	103.215
1960	30,3	2,2	64,1	3,4	199.693
1961	27,8	2,6	62,6	7	199.693
1962	30,6	1,9	56,8	10,7	143.952
1963	29,7	3,5	51,6	15,2	192.802
1964	24,1	1,5	49,6	24,8	200.251
1965	22,7	2,4	55	19	222.078
1966	29,8	6,7	49,6	13,9	210.809
1967	28,4	4,1	53,3	14	226.452
1968	26,4	8,3	63,7	1,5	220.212
1969	34,8	4,1	59,4	1,7	207.695
1970	36,7	3,8	44,3	15,2	240.856

1971	23,8	5,9	36,4	33,9	246.224
1972	21,4	2,5	30,2	45,8	266.140
1973	15,7	3	61,2	20,2	346.358
1974	18,2	5,5	50,6	25,7	443.304
1975	8,9	4,7	30,6	55,8	422.143
1976	14,1	1,6	42,4	32	520.725
1977	14	1,9	56	22	567.143
1978	22,6	12,9	51,5	13	524.685
1979	21,8	6,1	41,2	30,9	608.500
1980	21,4	2,2	40,1	36,3	645.579

Composición de los ingresos de la provincia de Misiones. % el total

	Origen provincial			Origen nacional		Total (miles de $ 1991)
	Corrientes	Capital		Coparticipación	Otros	
1956	3,7			93,3	0	52.342
1957	9,3			90,7	0	58.986
1958	27,2			72,8	0	71.577
1959	28,1	0		66,6	5,3	79.345
1960	24,9	0,4	25,3	69,2	5,5	114.079
1961	23,6	0	23,6	67,9	8,5	124.923
1962	25,2	1,2	26,4	64,2	9,4	101.186
1963	18,3	1,9	20,2	74,6	5,2	95.140
1964	17,9	1,6	19,5	80,5	0	112.354
1965	22	1,8	23,8	76,1	0,1	111.594
1966	16	6,2	22,2	77,6	0,2	152.318
1967	20,6	3,4	24	76		142.412
1968	24,2	2,5	26,7	73	0,3	157.751
1969	20,9	1,7	22,6	66,3	11,1	173.934
1970	19,7	2,1	21,8	52	26,3	185.702
1971	16,7	0,8	17,5	42	40,3	212.928
1972	12,9	6,2	19,1	32,7	48,1	216.558
1973	12,9	1,7	14,6	42,8	41,6	252.989
1974	12,4	0,8	13,2	48,2	36,6	339.883
1975	8,7	6,7	15,4	34,5	51,1	263.384
1976	12,5	3	15,5	53,8	30,6	314.171
1977	21	1,9	22,9	61,5	15,5	377.969
1978	23,8	12	35,8	53,5	13,6	380.876
1979	18,8	18	36,8	44,9	18,3	449.892

1980	22	13,7	35,7	44,6	19,7	466.020

Fuentes estadísticas

-Consejo Federal de Inversiones (1962). *Política fiscal de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz*. T I. Buenos Aires: CFI

---------- (1966). *Gastos e ingresos públicos 1959-1963. Provincias argentinas, municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur*. Buenos Aires: CFI

----------(1968). *Gastos e ingresos públicos 1964-1965. Provincias argentinas, municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur*. Buenos Aires: CFI.

----------(1971). *Gastos e ingresos públicos 1968-1969. Provincias argentinas, municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur*. Buenos Aires: CFI.

Provincia del Chaco. Consejo Federal de Inversiones. (2011). *Chaco: su historia en cifras*. Resistencia: Librería de La Paz

----------(1959*). Boletín de estadística. Enero-diciembre 1958*. Resistencia: Dirección de Estadística y Censos.

---------- *El Chaco en cifras*. Resistencia: Dirección de Estadística y Censos. Publicación anual. Años 1960 a 1990

---------- (1981). *Memoria de la acción de gobierno 1976-1980*. Madrid: Editorial Católica. T I y II.

Provincia de Misiones, Secretaria de Planificación y Control. *Anuario Estadístico*. Años 1970 a 1980

BIBLIOGRAFÍA

Amable, María Angélica, Dohman, Karina y Rojas, Liliana, *Historia de la provincia de Misiones. Siglo XX*, Posadas, ediciones Montoya, 2008.

Besil, Antonio y Gelman, Susana (1985). *Evolución reciente del sector público en la*

provincia del Chaco: ingresos y gastos fiscales. Presión fiscal provincial. Resistencia: Facultad de Ciencias Económicas – UNNE.

Cao, Horacio (2008). "La administración pública argentina: nación, provincias y municipios". *XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires*

Carciofi, Ricardo (1990*). La desarticulación del pacto fiscal. Una interpretación sobre la evolución del sector público argentino en las dos últimas décadas*. Buenos Aires: CEPAL

Carlino, Alicia (2008). *Economía provincial y financiamiento público. El Banco de la Provincia del Chaco (1956-1983).* Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Cetrángolo, Oscar y Jiménez, Juan Pablo (2004). *Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes*. Santiago de Chile: CEPAL.

Gatto, Francisco (2007). "Crecimiento económico y desigualdades territoriales: algunos límites estructurales para lograr una mayor equidad". En Kosakoff, Bernardo (ed.). *Crisis, recuperación y nuevos dilemas La economía argentina 2002-2007* (307-356). Santiago de Chile: CEPAL

Eaton, Kent. (2004) *Politics Beyond the Capital, The Design of Subnational Institutions in South America.* California: Stanford University Press.

Leoni, María Silvia (1992) *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955),* Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas

Maeder, Ernesto J.A (2012). *Historia del Chaco* (2º ed.). Buenos Aires: Plus Ultra.

Oszlak, Oscar (1989). "El Estado nacional en el Interior. Significación e impactos". *Administración y Sociedad* (n°3), 1-13

Porto, Alberto (2004**).** *Disparidades regionales y federalismo fiscal.* Buenos Aires: Editorial de la Universidad de La Plata.

Schulthess, Walter E (1984). "Incidencia de los tributos nacionales por jurisdicciones políticas en la república Argentina". *Económica*, volumen XXX (n° 1), 85-117.